



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso	V.S. ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
Radicación	41001-31-10-001-2021-00361-00
Demandante	CARMEN ELVIRA PUENTES OLAYA
Titular Acto Jurídico	JESUS DANIEL GARRIDO PUENTES
Actuación	Corre Traslado/ A.S-S.O.

Neiva, Veintisiete (27) de Junio de Dos mil Veintitrés (2023)

Del informe de valoración de apoyo allegado junto con la demanda y que realizó la GOBERNACIÓN DEL HUILA, se **DISPONE** correr traslado del mismo por un término de diez (10) días a las partes, y al Ministerio Público, conforme al artículo 38 de la Ley 1996 de 2019, cuyo memorial deberá remitirse al correo electrónico del despacho fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Se advierte que las actuaciones pueden ser consultadas en el micrositio del despacho en la página de la Rama Judicial en el siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-familia-del-circuito-de-neiva>

Notifíquese.


DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez